



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00327 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	John Jairo Muñoz Álvarez
Demandado	Carlos Andrés Builes Piedrahita y otro
Decisión	Remite al memorialista

Vista la solicitud presentada por el señor Mauricio Alberto Hoyos Gómez, en procura de que se le expida una certificación del presente proceso, se le remite al memorialista a lo decidido en auto proferido el seis (6) de agosto de esta misma anualidad, mediante el cual se negó la petición, toda vez que el solicitante no se encuentra autorizado para acceder a este tipo de información procesal, ya que él no ha sido reconocido como cesionario del crédito objeto del trámite ejecutivo; de manera que al no ser parte del litigio carece de interés legítimo para que se le suministre el informe requerido.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

E.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5165a3b8a5e77ef326fe02baa970326b3dc917e0ebbe6228c34533c62bc5de13

Documento generado en 11/08/2020 03:39:44 p.m.